

EC/818



Montevideo, 28 DIC 2017.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para proceder a la provisión de 5 (cinco) cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Así, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, propuso al Poder Ejecutivo por Oficio N° 839/2017 de 11 de diciembre de 2017 las designaciones de los concursantes que ocuparon del lugar N° 8 (ocho) al 12 (doce) del orden de prelación del concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 872/2016, de fecha 1° de diciembre de 2016, de la Fiscalía General de la Nación, para cargos de Fiscal Letrado Departamental, aprobado por la Resolución N° 326 /2017 de 6 de junio de 2017, a saber Doctores: REVELLO BONO, Daniela, ROSES CAL, Ana Laura, DEAN GILBERT, Ana Carolina, MARTINICORENA DOS SANTOS, Augusto María, ALFARO FRADE, Mariana Lorena.

Asimismo se informa que los concursantes que ocuparon los lugares 1 (uno) al 6 (seis) de la lista de prelación del concurso referido, fueron designados mediante la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 2017 y el lugar número 7 (siete) se encuentra en trámite de designación mediante expediente electrónico 2017-11-0001-3991.

La propuesta es realizada en el marco de la competencia asignada al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante el literal I del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y las vacantes se generarán una vez sean designados en el cargo de Fiscales Letrados de Montevideo los Doctores Morosoli Díaz, Rodrigo;

818103

Pérez Álvarez, María Silvia; Lackner Prato, Ricardo Gabriel; Morales Loulo, Mirta Inés y Romano Trosino, Angelita, para quienes se solicitó por Mensaje EC/813 de 22 de diciembre de 2017 dirigido a la Comisión Permanente, la correspondiente venia dispuesta en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de los Doctores mencionados en cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escala "N").

NOMBRE	Cédula de Identidad
Daniela, REVELLO BONO	3.443.182-7
Ana Laura, ROSES CAL	4.620.442-8
Ana Carolina, DEAN GIBERT	4.343.175-5
Augusto María, MARTINICORENA DOS SANTOS	4.051.698-0
Mariana Lorena, ALFARO FRADE	4.510.912-4

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020